ACTA DE SUPERVISIÓN N° 002

CONTRATO No:	PS-155-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE
CONTRATISTA:	GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORIA SAS
NIT:	901.088.843-3
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS FELIPE PIÑEROS SANCHEZ
C.C:	C.C 1.015.446.213 DE BOGOTÁ DC
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN Y COBRO DE LOS IMPUESTOS TERRITORIALES, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA A LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA, DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA"
VALOR:	Ochenta y cinco millones de pesos m/cte ($85.000.000)
FORMA DE PAGO:	LA FORMA DE PAGO SERÁ MENSUAL, PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1. INFOMRE Y ACTA DE SUPERVISIÓN QUE ACREDITE EL PROCENTAJE EQUIVALENTE DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO 2. FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO. 3. PLANILLA QUE ACREDITE EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL 4. CERTIFICACIÓN BANCARIA PARA EL RESPECTIVO PAGO POR TRANSFERENCIA. 5. INFORME DEL CONTRATISTA EN EL QUE SE EVIDENCIE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN FUNCION DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE INICIO:	09 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR:	YARI DANIEL ARIAS HIGUITA
AVANCE PORCENTUAL:	18%

El día veintiocho (28) de abril de 2026, en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca, se reunió el funcionario **YARI DANIELA ARIAS HIGUITA** quien ocupa el cargo de Directora del Departamento Administrativo de Hacienda, obrando en representación del Municipio de La Unión, Valle del Cauca como supervisor, por una parte; y por la otra, el señor **LUIS FELIPE PIÑEROS SANCHEZ** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.015.446.213 representante legal del **GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORIA SAS** identificada con NIT **901.088.843-3**, en calidad Contratista; con el fin de realizar el acta de supervisión acorde al artículo 84 y S.S de la Ley 1474 de 2011, así:

SUPERVISIÓN TÉCNICA:

Que, durante el periodo de marzo de 2026, se observó el cumplimiento de obligaciones técnicas a cargo del contratista, así:

ACTIVIDAD	PORCENTAJE AVANCE PERIODO	PORCENTAJE AVANCE TOTAL	OBSERVACIONES
Revisar la información jurídica y tributaria tanto en medio físico como digital de los procesos de cobro existentes sobre el Impuesto Predial Unificado (IPU) para conformar su debido proceso	9%	18%	El Grupo Colombiano de Consultoría informa que en el periodo a reportar realizo la revisión jurídica de los procesos existentes en materia de cobro para atención de solicitudes de perdida de competencia temporal presentadas por contribuyentes
Apoyar en la implementación de herramienta de envío masivo de mensajes de texto y llamadas telefónicas en el marco de las estrategias del cobro persuasivo	9%	18%	El contratista informa que durante el periodo a reportar desarrollaron el envío de 3567 mensajes de texto.
Brindar asesoría y elaborar los documentos necesarios en los procesos de cobro de mayor complejidad y cuantía	9%	18%	El contratista informa que se brindo atención a solicitudes realizadas con el cobro de impuesto predial y la aplicación del rezago catastral en el Municipio.
Proyección del acto administrativo compilatorio de toda la normatividad tributaria territorial vigente	9%	18%	El señor Piñeros representante legal de la empresa Grupo Colombiano de Consultoría informa que realizó la elaboración de actos administrativos de reglamentación de la normatividad y cambios, para posteriormente realizar la compilación requerida.
Elaboración del acto administrativo para el cobro de los servicios			El señor Piñeros informa que no se ejecuto dicha actividad en el periodo a reportar

prestados por la Administración Municipal	9%	18%	
Revisión y análisis de los expedientes vigentes de procesos de fiscalización entre el municipio y sus contribuyentes	9%	18%	El contratista informa que en el periodo a reportar realizo la revisión de expedientes vigentes para efectuar continuidad del proceso correspondiente.
Análisis de la información contable, tributaria y económica de los contribuyentes con operaciones económicas en la jurisdicción del Municipio.	9%	18%	El señor Piñeros informa que la empresa que representa realizo la revisión de los procesos de fiscalización iniciados, así como la evidencia adjunta en respuesta a los emplazamientos previos por no declarar.
Apoyar el proceso de fiscalización tributaria mediante la elaboración de reportes, análisis técnicos y cruces de información para la detección de evasión, elusión e inexactitud.	9%	18%	El contratista informa que realizó análisis técnico sobre la información financiera, sobre procesos y deudores de la fecha que no se les ha iniciado procesos de determinación.
Proyección de actos administrativos necesarios para la iniciación o continuación desde fiscalización y cobro a los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio.	9%	18%	El contratista informa que brindo apoyo en la resolución de solicitudes de contribuyentes en materia de aplicación de impuesto mínimo y forma de establecer la declaración tributaria.
Resolución de inquietudes y emisión de conceptos jurídicos sobre los diferentes impuestos, tasas y contribuciones definidos como ingresos tributarios y no tributarios.	9%	18%	El equipo del Grupo Colombiano de Consultoría informa que apoyo la atención de solicitudes de ampliación para la presentación del a información exógena.

Realizar cuatro capacitaciones en temas a convenir con la administración en relación con el objeto contractual.	9%	18%	El equipo de GCC informa que en el periodo a reportar no realizó procesos de capacitaciones.
Entregar productos y soportes documentales de las actividades realizadas (bases depuradas, listados, informes, comunicaciones, matrices y reportes) conforme al plan de trabajo aprobado.	9%	18%	El equipo de GCC realizó la entrega de bases de datos correspondientes a los procesos no iniciados, así como también la entrega de bases de seguimiento de fiscalización de las vigencias 2024 y 2025
Apoyar la elaboración de liquidaciones oficiales, actos administrativos y/o documentos técnicos tributarios, cuando haya lugar, conforme a la normatividad vigente y procedimientos internos	9%	18%	El Grupo Colombiano de Consultoria Informa que brindo apoyo en la respuesta de derechos de petición y solicitudes de contribuyentes en cuanto el cobro del concepto de factura en el recibo de predial y procedimiento tributario.
Asesorar el proceso de fiscalización del Impuesto de Alumbrado Público	9%	18%	El contratista informa que no se ejecutó dicha actividad en el periodo a reportar.
Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con la naturaleza del servicio contratado.	9%	18%	El contratista brindo apoyo en la generación de oficios de requerimiento de información del cruce de ingresos reportados en la información exógena y los ingresos reportados en la declaración anual de industria y comercio

SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA

Que, durante el periodo de marzo de 2026, se observó el cumplimiento de obligaciones Generales a cargo del contratista.

- Se observa en el expediente los siguientes documentos de la etapa precontractual y contractual:

✓ El proceso contractual cuenta con CDP N° 164 de fecha 23 de enero de 2026; RP N° 167 del 30 de enero de 2026.
✓ Que se realizaron documentos como estudios y documentos previos el día 05 de enero de 2026
✓ Se realizó Invitación a presentar propuesta 23 de enero de 2026.
✓ Que el contratista presentó propuesta el 23 de enero de 2026
✓ Que se evaluó al contratista el día 29 de enero de 2026, donde se admite al proponente y se recomendó la adjudicación del proceso de contratación.
✓ Que se suscribió contrato de prestación de servicios N° PS-155-2026 el día 30 de enero de 2026.
✓ Que el contratista aportó la póliza N° 37-44-101046162 de cumplimiento y calidad del servicio expedida por Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.
✓ Mediante Resolución N° 0162 del 09 de febrero de 2026 se aprobaron las pólizas del contrato.
✓ Que se designó como supervisor del contrato a la funcionaria YARI DANIELA ARIAS HIGUITA
✓ Que se realizó acta de inicio el día 09 de febrero de 2026.
✓ Que el contratista presento informe y los soportes de prestación de servicios según el contrato, cuenta de cobro y certificación bancaria de conformidad con la cláusula 4 del contrato.

Que, por lo anteriormente expuesto, se verifica que el contratista presenta su correspondiente cotización al Sistema General de Seguridad Social, adicional, se verifica el cumplimiento de la cláusula 8, numeral 8.7. del contrato, así:

	SEGURIDAD SOCIAL				
No. Planilla	**Mes Pensión**	**Mes Salud**	**Valor aporte salud**	**Valor aporte pensión**	**Valor aporte ARL**
58383343	**Febrero**	**Marzo**	$ 465.800	$ 1.862.500	$ 54.200
70722511	**Marzo**	**Abril**	$ 465.900	$ 1.862.500	$ 56.300

ÍTEM		**Cumple SI o NO**	**OBSERVACIONES**
1	DOCUMENTOS PARA EL PAGO (Certificación bancaria, Cuenta de Cobro, Informe del Contratista)	SI	Presenta Factura de Cobro No. GC-823 del 14 de abril de 2026, visible en el folio 1; informe del contratista, y certificación bancaria en el folio 15
2	Copia de la planilla de seguridad social integral de la misma	SI	Presenta comprobante y soporte de pago de la Planilla de Seguridad Social No. 70722511 correspondiente

			al mes de abril 2026 de salud y al mes de marzo de 2026 en pensión, visible en el folio 18-19
3	Ha cumplido con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en los estudios previos, especificaciones técnicas, las adendas y aclaraciones expedidas al mismo y la oferta presentada por el contratista, durante el periodo reportado.	SI	Presenta Informe el contratista Folios 2-48, el cual, incluye evidencia del cumplimiento del objeto del contrato en función de sus actividades específicas.
5	Mantuvo la reserva sobre la información que se le suministró para el desarrollo del objeto del contrato.	SI	Presenta Informe el contratista Folios 2-48
6	Acató las órdenes, instrucciones e indicaciones del supervisor del contrato.	SI	Presenta Informe el contratista Folios 2-48

SUPERVISIÓN FINANCIERA:

Durante la ejecución del objeto contractual se han realizados los siguientes pagos:

DESCRIPCIÓN	No COMPROBANTE	FECHA	INGRESO	EGRESO	OBSERVACIONES
Anticipo/Pago Anticipado	NA	NA	$ 0	$ 0	-
Valor contrato	NA	26/01/2026	$ 85.000.000	$ 0	-
Acta de supervisión No 1	En tramite	En tramite		$ 7.727.273	En tramite
Acta de supervisión No 2	En tramite	En tramite		$ 7.727.273	En tramite
SUMAS IGUALES			$ 85.000.000	$ 15.424.546	-

SUPERVISIÓN CONTABLE

Durante el plazo acordado el presupuesto se ha ejecutado de la siguiente manera:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	AVANCE PERIÓDICO			VALOR	VALOR EJECUTADO
			ANTERIOR	ACTUAL	TOTAL		
1	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNICO ADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y PERSUASIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA	11	1	1	2	$ 85.000.000	**$ 15.454.546**
		TOTAL EJECUTADO					**$ 15.454.546**

VALORES DE LA INVERSIÓN			
Valor del Contrato	Valor pagado sin la presente acta	Valor a pagar en la presente acta	Valor pendiente descontando la presente acta
$ 85.000.000	$ 7.727.273	$ 7.727.273	$ 69.545.454

CONCLUSIÓN

En virtud de lo anterior se autoriza el pago de la cuenta de cobro N° 002-2026 a través de la presente acta al contratista.

Para constancia firman las personas que intervinieron en esta reunión.

SUPERVISOR

YARI DANIELA ARIAS HIGUITA
Directora del Dpto. Administrativo Hacienda.
Supervisora

CONTRATISTA

LUIS FELIPE PIÑEROS SANCHEZ
CC. 1.015.446.213 de Bogotá DC
Representante Legal del Grupo Colombiano de Consultoría identificado con el NIT 901.088.843-3
Contratista